

Acercas de A.A.

Definición

ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS® es una comunidad de hombres y mujeres que comparten su mutua experiencia, fortaleza y esperanza para resolver su problema común y ayudar a otros a recuperarse del alcoholismo.

El único requisito para ser miembro de AA es el deseo de dejar la bebida. Para ser miembro de AA no se pagan honorarios ni cuotas; nos mantenemos con nuestras propias contribuciones.

AA no está afiliada a ninguna secta, religión, partido político, organización o institución alguna; no desea intervenir en controversias; no respalda ni se opone a ninguna causa.

Nuestro objetivo primordial es mantenernos sobrios y ayudar a otros alcohólicos a alcanzar el estado de sobriedad.

Copyright© The AA Grapevine, Inc. - Reimpreso con permiso

LOS PROFESIONALES QUE CONOCEN DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS

A lo largo de toda la historia de Alcohólicos Anónimos, siempre ha existido una estrecha relación con nuestros amigos los profesionales.

Un profesional para la Comunidad de Alcohólicos Anónimos es cualquier persona no alcohólica que por razón de su actividad, oficio o profesión, puede entrar en contacto con un alcohólico que necesite ayuda.

Y han sido ellos con su buen juicio, opinión justa y acertada los que han permitido establecer puentes de comunicación entre la comunidad y el alcohólico que aún sufre. Desde nuestros inicios en 1935 hasta nuestros días, su cooperación ha sido invaluable.

En la estructura de servicio colombiana existe un clase de servidor no alcohólico conocido

como Custodio Clase A, que hace parte de una Junta de Servicios Generales, integrada por un total de 12 Custodios (4 Clase A, no alcohólicos y 8 Clase B Alcohólicos Anónimos). Ellos, como lo dice El Manual de Servicio de Alcohólicos Anónimos: "Se ocupan de todo lo que sucede dentro y fuera de AA que pueda afectar el bienestar y el desarrollo de la Comunidad".

Uno de estos Custodios Clase A, es el doctor Óscar Suárez quien es psicólogo, conferencista y escritor. Él ha querido compartir con los lectores de este Boletín, su servicio en cuanto a establecer un puente entre el posible enfermo alcohólico y la Comunidad de Alcohólicos Anónimos, gracias al conocimiento que estos funcionarios del Estado (que son

profesionales para nosotros) tienen de nuestra Comunidad.

Leamos la experiencia que él ha tenido en la ciudad de Palmira, donde reside:

Colombia viene haciendo ingentes esfuerzos para situarse al nivel de los países más civilizados, dándole la categoría que tienen a los hechos de violencia contra las mujeres y sancionando de manera ejemplar y justa esos hechos; ha sacado de la alcoba dicha violencia, y la ha llevado a los tribunales.

Las comisarias de familia establecen unos dispositivos llamados medidas de protección que se le da a todo miembro que, en su núcleo familiar, se sienta amenazado por la violencia de uno de sus integrantes, y de manera especial a las mujeres y los niños, por ser los más vulnerables.

Una política pública, coordinada por ICBF, viene adelantando acciones para prevenir y atender a las víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil, ha generado la creación de Centros de Atención Integral en los cuales se atiende a las víctimas de esos flagelos, evitando así la llamada revictimización.

De igual manera esta nueva Ley 294 de 1996: establece que se debe brindar y obligar al agresor a

realizar un tratamiento reeducativo y terapéutico a su costa:

“Obligación de acudir a tratamiento reeducativo y terapéutico en una institución pública o privada que ofrezca tales servicios, a costa del agresor”

Vale la pena considerar que existe un alto porcentaje de participación de estados de alicoramiento en los hechos de violencia intrafamiliar y por ese motivo se remite de manera frecuente a los agresores a los grupos de Alcohólicos Anónimos que existen en la ciudad de Palmira. De esta manera, no sólo se ayuda a los enfermos de alcoholismo sino que se les facilita a los Comisarios de Familia en su labor, pues se les ofrece un lugar al que por ley deben remitir a los agresores.

Desde el año 2008 y con la participación del CAVIF que es un centro especializado de La Fiscalía General de la Nación para la atención de la violencia intrafamiliar, el cual está conformado por un Fiscal especializado en este delito y un Comisario de Familia, se remiten a Alcohólicos Anónimos personas involucradas en estos delitos por su grado de alicoramiento presentado y generador del mismo.

Es así como haciendo uso de una posibilidad consagrada en la ley 906 de 2004, llamada principio de

oportunidad, el fiscal especializado, ha remitido a algunos indiciados a recuperarse de su enfermedad, so pena de ser judicializado por este delito.

Fruto de una sensibilización hecha por un Custodio clase A que conoce nuestra Comunidad, se ha logrado en Palmira que los funcionarios públicos conozcan y valoren a Alcohólicos Anónimos y su programa de recuperación.

Los funcionarios públicos que conocen la Comunidad, cuando hacen audiencias, ordenan a los agresores alcohólicos, la asistencia a 90 reuniones de AA.

Todo el relato que acabamos de leer arriba, puede ser resumido como la valiosa herramienta de cooperación que existe entre un profesional y Alcohólicos Anónimos. Como lo escribimos al comienzo de este Boletín, siempre ha existido una estrecha relación con nuestros amigos los profesionales. Y mientras esto siga siendo así, el puente que nos une con el alcohólico que necesita ayuda, siempre estará tendido.

UNA CLARIDAD NECESARIA

Algunos profesionales califican el alcoholismo y la adicción a drogas como “abuso de sustancias”. Por lo tanto, a veces se introduce a AA a gente no-alcohólica y se les anima a asistir a las reuniones de AA. Cualquier persona puede asistir a las reuniones abiertas de AA pero sólo los que tienen problemas con la bebida pueden asistir a las reuniones cerradas.

Cómo ponerse en contacto con AA

Es muy sencillo contactarnos, existen cuatro medios:

1. Línea gratuita desde un fijo en cualquier parte del país: [018000 510 522](tel:018000510522).
2. A través del sitio web: www.cnaa.org.co
3. Mediante Correo electrónico: corporacionaa@une.net.co
4. Calle 50 N° 46-36 Oficina 310 Edificio Furatena Tel: (057)(4) 251 78 87 - Fax: (057)(4) 231 64 58 Medellín - Colombia.

Este boletín es una adaptación autorizada por el Boletín para Profesionales de AA World Service.inc.

